

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Seguridad Pública
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón “Luis Donaldo Colosio”

23 de julio de 2008

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.-

Buenas tardes. Bienvenidas y bienvenidos a esta reunión de trabajo de la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Damos la bienvenida a los diputados integrantes de la Comisión a los trabajos de esta sesión extraordinaria, que como debemos recordar tanto para efectos de la versión estenográfica, como para efectos de lo que ocupará el contenido de este tramo de la sesión extraordinaria, que dio inicio el día 23 de junio con motivo de los hechos corridos el 20 del mismo mes en el establecimiento denominado New’s Divine.

A efecto de dejar constancia de los diputados presentes esta reunión, me permito solicitarle al diputado Secretario, el diputado Norberto Nazario se sirva dar cuenta con la asistencia de los mismos, aún cuando también cabe precisar que estamos constituidos en sesión permanente y si ustedes me lo permiten desde ahora les anunciamos que están en camino los diputados Santana, Ramón Jiménez y ahorita nos dará cuenta de los diputados restantes que estamos presentes, el Secretario de la Comisión y quienes presentaron excusa.

Si es tan amable, diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Se da cuenta con la presencia de los diputados asistentes, la diputada María del Carmen Segura Rangel, el diputado Humberto Morgan Colón, la diputada Kenia López Rabadán, que en un momento se incorpora, más bien ya está aquí con nosotros, ya está incorporada y tenemos unos oficios que enviaron los diputados Daniel Ordóñez Hernández y el diputado Jorge Schiaffino Isunza, los cuales no van a poder asistir por cuestiones personales.

Por lo cual y toda vez que estamos en Comisión Permanente, cedo la palabra a la diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

Asimismo, les informamos que se encuentran presentes en esta reunión como invitados especiales los representantes de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, licenciado Manuel Granados, Coordinador de Asesores del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, el licenciado Arturo Mancilla Olivares, en representación del Secretario de Seguridad Pública, el doctor Mondragón, está también con nosotros el Coordinador de Asesores del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, licenciado Víctor Brenes, así también el licenciado José Luis Pérez Bautista, quien es Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Padres de Familiar. Bienvenidos todos y les agradecemos por su conducto a los titulares de las tres dependencias que nos hayan hecho el honor de tener una representación en esta mesa por la

relevancia de los contenidos del informe y sus correspondientes conclusiones, que seguramente ustedes tendrán bastante tarea que aquí habremos de señalar en el recuento y las conclusiones correspondientes.

El que contemos con estas representaciones, también va a implicar que todo aquel esfuerzo que de alguna manera hemos venido desarrollando los integrantes de la Comisión a lo largo de un mes, en el que hemos recibido tres reuniones de trabajo con la presencia de los titulares, de quienes esta tarde nos acompañan; que además hemos tenido trabajos técnicos.

De todo esto la pretensión es que estemos en condiciones de proveerles a estas instancias desde el ámbito exclusivo de la Comisión de Seguridad Pública como Comisión abocada a la temática que generó una gran actividad por el impacto y repercusión de los hechos ocurridos el 20 de junio, que de ninguna manera esto elimina ni tampoco invade funciones que corresponden a la Comisión Investigadora, cuyas actividades se ampliaron en diversos rubros.

Que en el ánimo de los 8 diputados integrantes de esta Comisión plural hemos venido señalando de forma reiterada, que era y sigue siendo obligada la participación de esta Comisión que se instaló con carácter permanente a la luz de la legislación orgánica y que precisamente derivada de esa obligación que tenemos con los habitantes del Distrito Federal en virtud de ser la prioridad el esquema de seguridad pública, la preservación de los derechos humanos y las garantías individuales a cargo de dos de las tres instancias aquí representadas, es que nos hemos permitido el día de hoy convocarlos para que estemos en condiciones de manera coordinada y articulada de aportar mayores herramientas para combatir la delincuencia y revertir el ambiente de inseguridad en la convivencia social.

También reiteramos que la Mesa Directiva hizo el esfuerzo en todo momento para mantenerse de manera equilibrada para estar, de forma independiente a posturas ideológicas, asumiendo su responsabilidad y, sobre todo, para mantener la imparcialidad a que obligan los contenidos normativos que regulan los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Les damos la bienvenida a esta representación y también a nuestros amigos que se encuentran entre el público, que sabemos que varios de ustedes son expertos en estas temáticas, y a nuestros compañeros de los medios de comunicación quienes en todo momento, para difundir los contenidos de los trabajos de esta Comisión, han sabido mantener la imparcialidad y han sido atinados en todo aquello que han difundido.

Dicho esto, me permito nuevamente solicitarle al diputado Norberto Nazario, Secretario de la Comisión, se sirva dar cuenta con el orden del día. Diputado adelante y el micrófono es todo suyo. Le prometo que en la medida de lo posible no haré uso de él.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO NORBERTO NAZARIO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Tenemos el orden del día:

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Informe de la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acerca de los sucesos ocurridos en la discoteca News Divine el 20 de junio del año en curso.

Es todo por el momento, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se les informa que está a su consideración el orden del día. Aunque yo también quisiera proponer que en razón de que estamos en una sesión permanente desde hace un mes, que pudiéramos tomar esto como parte de la mecánica de esta reunión y que esperemos para oficializar todo aquello que tenga que ver con votaciones en el momento en que se encuentren los compañeros que han anunciado que estarían con nosotros. Entonces, si no tienen inconveniente, damos lugar al desahogo del orden del día y este punto estaría relacionado con el informe de la Comisión de Seguridad Pública acerca de los sucesos ocurridos en la discoteca News Divine.

Le pedimos al Secretario sea tan amable de dar cuenta con este informe.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Damos la bienvenida al diputado Arturo Santana Alfaro. Bienvenido, diputado.

Informe de la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acerca de los sucesos ocurridos en la discoteca News Divine el 20 de junio de 2008.

Relatoría de hechos. Operativo "News Divine".

El viernes 20 de junio de 20078 tuvo lugar una visita de verificación en coordinación con UNIPOL en el establecimiento mercantil denominado "News Divine", sito en la Avenida Eduardo Molina S/N, esquina con calle 312, Colonia Nueva Atzacolco, Delegación Gustavo A. Madero.

Conforme al acta de verificación correspondiente, dicha diligencia inició a las 18:15 horas con participación de las siguientes autoridades: 2 servidores públicos de la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Gustavo A. Madero; 183 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, conforme a la orden general de operaciones giros negros GAM, aunque la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal refiere que asistieron menos policías de los señalados; 8 servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, compuesto por 4 agentes del ministerio público y 4 elementos de la Policía Judicial, conforme a lo informado a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Este operativo se realizó como parte de las acciones tomadas en el marco del Sistema de Coordinación Policial del Distrito Federal, UNIPOL, que se anunció con el boletín 442 del 19 de mayo del 2008, y por el acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 21 de mayo del 2008, ambos emitidos por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Como resultado de este operativo, 9 personas que se encontraban en la negociación "News Divine" y tres elementos del cuerpo de seguridad pública del Distrito Federal perdieron la vida.

Sesión extraordinaria de la Comisión de Seguridad Pública.

En virtud de los hechos relatados en el punto que antecede, el lunes 23 de junio de 2008 se reunieron los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa en sesión extraordinaria, donde aprobaron el acuerdo para solicitar de manera urgente al Secretario de Seguridad Pública y al Procurador General de Justicia información relacionada con los hechos ocurridos el 20 de junio en la discoteca "News Divine", cuyo punto resolutivo único es el siguiente:

Se aprueba el acuerdo para solicitar de manera urgente información relacionada con los hechos ocurridos el 20 de junio de 2008 en la discoteca, al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas, así como al Procurador General de Justicia, maestro Rodolfo Félix Cárdenas, en reunión de trabajo dichos titulares con la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Asimismo se aprobaron los siguientes acuerdos: declarar a la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa en sesión permanente; que la reunión de trabajo con el Procurador se realizara con los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia; informe del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal. Tuvo verificativo el 23 de junio de 2008 con todos los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y se dividió en dos sesiones:

- A) Privada, donde el ingeniero Joel Ortega Cuevas presentó un vídeo que contenía información reservada con motivo de las investigaciones que se estaban realizando.
- B) Pública, en la cual el Secretario de Seguridad Pública explicó a los diputados, al público en general y a los medios de comunicación el posicionamiento de la dependencia, informando el avance de las investigaciones y respondiendo a los cuestionamientos que se le hicieron.

El informe respectivo fue presentado por escrito a la Comisión de Seguridad Pública y en esencia describen la actuación de los elementos de la Secretaría de Seguridad en el operativo, destacando que esa dependencia elaboró una orden de

operación que estaba a cargo del licenciado Guillermo Zayas González, Director Ejecutivo de la Región 4 y responsable del Programa UNIPOL, además de que las muertes se ocasionaron por la salida intempestiva de los adolescentes, mismas que provocó el responsable de la negociación Alfredo Maya, al manifestarles por micrófono que había un operativo y que tendrían que desalojar el lugar, según versión de la Institución referida.

Informe del Procurador General de Justicia.

Tuvo verificativo el 25 de junio de 2008 en audiencia pública con la presencia de los diputados integrantes de las Comisiones de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia.

El informe respectivo fue presentado posteriormente y por escrito al Jefe de Gobierno del Distrito Federal del cual se hizo un ejemplar a los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, destacando los siguientes puntos:

El informe respectivo fue presentado posteriormente por escrito al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, del cual se hizo llegar un ejemplar.

A) El operativo practicado por el establecimiento mercantil denominado “News Divine” se realizó con 19 errores que ocasionaron hechos probablemente consecutivos del delito.

B) Al día que se rindió el informe, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal seguía líneas de investigación a particulares y servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública, Delegación Gustavo A. Madero y a la propia Procuraduría.

C) La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, denunció los resultados de sus investigaciones al órgano interno de control competente para que se iniciaran los procedimientos administrativos correspondientes.

D) Los resultados de las investigaciones al día en que se rindió el informe, arrojan hechos probablemente constitutivos de los delitos de homicidio doloso, homicidio culposo, lesiones dolosas, abuso de autoridad, ejercicio legal de servicio público, falsedad de declaraciones y corrupción de menores.

E) En ese momento, se había ejercido acción penal en contra de 41 personas de los cuales 39 tenían la calidad de servidores públicos y de los particulares.

Aunado a lo anterior, se informó que el operativo ocasionó violencia por las acciones de la policía consistentes en:

- A) El Mando no informó oportunamente a todas las instancias que convocó para participar en el operativo ni cuál era el plan de operación ni a dónde se dirigía.
- B) La zona no fue despejada, ya que a la salida del lugar se ubicaron un número importante de vehículos automotores.
- C) No fue acordonada la zona para la realización del operativo.
- D) El operativo no contó con los servicios médicos, equipos ni vehículos necesarios para atender una crisis como la que se presentó.
- E) Algunos elementos acudieron al operativo, portando armas largas e incluso pasamontañas propios de operativos de naturaleza totalmente diferente.
- F) No se consideró el número de personas dentro del inmueble ni las características del mismo para tomar las precauciones correspondientes a fin de asegurar el éxito del operativo.
- G) No se tuvo control eficaz del lugar y en sus instalaciones incluso se permitió que el encargado del local hiciera uso de la voz en dos ocasiones para dar instrucciones.
- H) Ninguna autoridad se dirigió a las personas del lugar para dar información sobre el operativo, y en su caso, del procedimiento de evacuación del lugar.
- I) Los policías ocuparon espacios inapropiados para un desalojo, se ubicaron a los costados de los pasillos de salida y en otro momento, frente a las puertas de salida.
- J) Dentro y fuera del inmueble, muchos menores fueron vejados e incluso golpeados durante el desarrollo de los hechos.

- K) No se estableció un puesto de espacio de revisión de los menores a la salida de la discoteca, sino que se les trasladó al sector Pradera de la Secretaría de Seguridad para hacerles en ese lugar revisión física, marcándolos en su mano con un número.
- L) No existió la planeación y preparación adecuada para el desarrollo del operativo, pues no habían las unidades, camiones suficientes para en su caso hacer el traslado de las víctimas.
- M) Algunos de los elementos de la policía presentes, contuvieron a las personas del interior, bloqueando la salida, circunstancia que se mantuvo a pesar de que diversos jóvenes fueron sacados del lugar en mal estado.
- N) Se ordenó contener a los jóvenes, no permitiéndoles abandonar el lugar.
- O) Ningún mando instruyó que se permitiera la salida de los jóvenes, sino que se sostuvo el bloqueo de la puerta en la salida y entrada, provocando un aglutinamiento interior del cual se puede decir se produjeron las muertes y se causaron las lesiones.
- P) NO se abrieron a su mayor capacidad las puertas de acceso.
- Q) Los policías no pudieron prestar los primeros auxilios a quienes lo requirieron.
- R) En el momento de mayor crisis, de las personas afectadas, se notó una ausencia o abandono de los policías del lugar de los hechos.
- S) De los hechos se observa que se dieron indicaciones contradictorias por un lado del interior al exterior, las instrucciones de desalojar el lugar, y por el otro, del exterior, las instrucciones de contener para impedir la salida, lo que generó el cauce, aprisionamiento en el pasillo de salida y tuvo como consecuencia el pánico, las lesiones y la pérdida de vidas.

Asimismo, el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, se comprometió a tener reuniones semanales con los diputados de la Comisión de Seguridad Pública, así como de la Administración y Procuración de Justicia, para tratar los avances en las investigaciones.

Debido a la renuncia del maestro Rodolfo Félix Cárdenas, dicha dinámica de trabajo no se materializó, por lo que corresponde a los diputados integrantes de las Comisiones citadas con antelación, valorar si solicita dicho espacio a las autoridades encargadas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Análisis de los 19 errores del operativo.

Como se refirió en el apartado que precede, el Procurador General de Justicia, en el informe que rindió el día 25 de junio, señaló 19 errores del operativo, realizado en el establecimiento mercantil "News Divine".

En ese tenor, el 27 de junio del 2008, la Secretaría Técnica de la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa, realizó un estudio de ellos a la luz de la ley que regula el uso de las fuerzas de los cuerpos de seguridad pública del Distrito Federal.

Comunicado de prensa de INCIDE. El 1º de julio de 2008 el Instituto para la Seguridad de la Democracia A.C. emitió un comunicado de prensa, donde entre otras propuso la creación inmediata de la Comisión para la Reforma Policial de la Ciudad de México, integrada por policías, académicos, legisladores, líderes de la sociedad y de los medios de comunicación, para diseñar un plan de transformación integral de los cuerpos policiales.

Informe especial y recomendación, 11 de 2008, de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. El 8 de junio del 2008 la diputada María del Carmen Segura Rangel, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa, asistió a la ceremonia de presentación del informe especial y emisión de la recomendación 112008 del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así también la invitación del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos asistieron varios integrantes de la misma Comisión de Seguridad Pública. Los 40 puntos de la recomendación 112008 fueron analizados por la Secretaría Técnica de la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Informe del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. El 9 de julio del 2008 el maestro Emilio Alvarez Icaza, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos asistió a una reunión de trabajo ante los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública, de los Derechos Humanos, de Administración y Procuración de Justicia y de Investigación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En dicha reunión comentó los aspectos relevantes de la investigación realizada por la Comisión de Derechos Humanos que concluyeron con la emisión del informe especial y emisión de la recomendación 112008.

A un mes de ocurrida la tragedia, la Comisión de Seguridad Pública reunida en sesión permanente desde el lunes 22 de junio de 2008 con base en el análisis técnico jurídico de la información proporcionada por las autoridades que asistieron a las reuniones de trabajo que organizó dicha Comisión elabora el presente informe.

La Comisión promovió por acuerdo de los diputados integrantes 3 reuniones de trabajo, una con el entonces Secretario de Seguridad Pública del D.F., Joel Ortega Cuevas; una con el entonces Procurador General de Justicia, Rodolfo Félix Cárdenas; y una con el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Emilio Alvarez Icaza.

Los documentos entregados en las 3 reuniones fueron procesados y analizados por la Secretaría Técnica y asesores de la Comisión con los comentarios recibidos por los diputados que forman parte de dicha Comisión y con las competencias temáticas y facultades de la misma se llegaron a las siguientes conclusiones:

Primera.- Que la partida presupuestal de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, denominada Ciudad de Leyes se destinen recursos suficientes para publicar y difundir la ley que regula el uso de la fuerza de los cuerpos de seguridad pública del Distrito Federal entre los habitantes del mismo, así también la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal deben difundir ejemplares de la referida ley entre los miembros de sus correspondientes corporaciones.

Segunda.- Se debe proporcionar mayor capacitación y adiestramiento en los cursos de formación policial a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia con base en los contenidos de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal y la Ley que Regula el Uso de la Fuerza de los Cuerpos de Seguridad Pública, garantizando con ello que el servicio que brinden a la comunidad sea en estricto apego a los derechos humanos y a la legalidad.

Tercera.- Mediante la participación corresponsable del Gobierno del Distrito Federal y de cada uno de los Jefes Delegacionales en su correspondiente Demarcación Territorial en el ámbito de sus facultades normativas se fortalezca la estructura de verificadores de los establecimientos mercantiles en materia de presupuesto, capacitación, diseño del mecanismo de coordinación, seguimiento y control.

Cuarta.- Es necesario analizar el acuerdo por el que se establece el sistema UNIPOL a la luz del marco constitucional de sus resultados y de una política criminológica.

Quinta.- Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal convoque a la conformación de un grupo interinstitucional y multidisciplinario con la participación de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Procuraduría General de Justicia, el Tribunal Superior de Justicia, la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, la Comisión de Derechos Humanos, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y las Comisiones de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa, todos del Distrito Federal, para analizar la política criminológica integral en aspectos preventivo, punitivo y readaptativo que conduzcan los contenidos de la actividad legislativa, administrativa, así como los programas de prevención.

Sexta.- Con base en la declaración del Jefe de Gobierno de la necesidad de reestructurar la policía, es conveniente que convoque a la creación de una comisión integrada por policías, académicos, legisladores y líderes de la sociedad civil organizada y de los medios de comunicación que se encargue de diseñar un

plan de transformación integral de los cuerpos policiales uniformados y de investigación, como lo propone el Instituto para la Seguridad y la Democracia A.C.

Séptima.- Es esencial un cambio en las políticas de formación de los policías, entre ellos al continuidad en el Programa de Seguridad Pública de un incremento anual de cuatro mil policías para la Secretaría de Seguridad Pública, hasta llegar a concluir el periodo del gobierno actual con un total de 20 mil elementos, siendo necesario que primero se capacite en conocimientos teóricos y prácticos a los 75,959 integrantes de la policía del Distrito Federal antes de contratar elementos nuevos.

Octava.- Que la política pública en materia de atención a las y los jóvenes del Distrito Federal a que se refiere el segundo punto recomendatorio al Instituto de la Juventud, se integren contenidos de política preventiva de adicciones, violencia y delincuencia, adicionalmente se deberá invitar a las organizaciones de la sociedad civil y en particular a los padres de familia y jóvenes a difundir los contenidos del folleto relativo a la prevención de las adicciones, la violencia y la delincuencia que promueve la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su página web y en los Módulos de Atención Ciudadana.

Novena.- El Gobierno de la Ciudad debe fortalecer la política de atención a la niñez y a la juventud de manera integral que incluya la revisión de los programas de estudio en los niveles de educación básica y media básica, introduciendo lineamientos de prevención a las adicciones y de conductas violentas.

Décima.- En tanto no se concrete la descentralización de los servicios educativo del Distrito Federal, el gobierno deberá revisar las funciones y atribuciones del DIF-DF para sensibilizar a los núcleos familiares sobre la materia de prevención. Para complementar estos lineamientos se requiere la creación del Instituto de la Familia del Distrito Federal.

Décima Primera.- Para apoyar una sólida política preventiva en las comunidades vecinales, los jefes delegacionales deberán convocar por lo menos una vez al mes a los Comités Delegacionales de Seguridad Pública a fin de ejercer cabalmente

las facultades a que hace referencia el artículo 64 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Décimo Segunda.- Que cuando se presenten iniciativas en la Asamblea Legislativa relativas a la Ley de Establecimientos Mercantiles, independientemente de las comisiones a que se turnen, solicitar invariablemente la opinión de las Comisiones de Protección Civil, Seguridad Pública, Derechos Humanos y Salud para abordar de forma integral las problemáticas en estos establecimientos.

Décimo Tercera.- Que los nuevos titulares de la Procuraduría General de Justicia y de la Secretaría de Seguridad Pública revisen junto con la Comisión de Derechos Humanos y la Asamblea Legislativa los 120 puntos recomendatorios previos a los que formuló la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal el martes 8 de julio, emitidos los cuatro últimos años, a efecto de dar seguimiento a su cumplimiento.

Décimo Cuarta.- La complejidad jurídica de las diversas formas, causas legales y procedimientos para que a las víctimas se les reparen los daños materiales e inmateriales por las violaciones a sus derechos humanos amerita que la Asamblea Legislativa a través de las comisiones correspondientes proporcione la orientación jurídica y aquellas gestiones que correspondan al ámbito de su propia competencia.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Norberto Nazario.

Antes de pasar al siguiente punto, que sería el abrir a su consideración los contenidos de este informe que comprende, como se acaba de señalar, la parte de la relatoría y la parte de las conclusiones, quisiera proponerles a ustedes lo siguiente:

En razón de que hoy por la mañana se reunió la Secretaría Técnica de esta Comisión con seis de los ocho asesores de diputados integrantes de esta Comisión, en virtud de que de los 20 puntos originales de conclusiones que en tiempo y forma fueron hechos del conocimiento de los señores legisladores, y que

una vez analizados estos puntos se acordó hoy por la mañana suprimir ocho y al mismo tiempo agregar dos puntos que propuso el diputado Ramón Jiménez López, propongo a ustedes que instruyamos al Secretario Técnico para que nos indique en una apretada relatoría cómo fue que se generaron estos 14 puntos, cuáles fueron las adecuaciones y posteriormente estaría yo pidiéndole nuevamente al Secretario se sirva tomar el micrófono para ver quiénes están en peticiones de hacer uso del micrófono.

Entonces, dicho esto si no tienen inconveniente le pido al licenciado Héctor Ramos, Secretario Técnico de la Comisión, sea tan amable de informarnos acerca de la reunión de hoy por la mañana, donde se concretaron estos 14 puntos de conclusiones.

EL C. LIC. HÉCTOR RAMOS.- Con todo gusto, diputada Presidenta.

La reunión que usted refiere el día de hoy de aproximadamente 2 horas y media se acordó lo siguiente: Suprimir de la propuestas las conclusiones primera, segunda, octava, décimo primera, décimo tercera, décimo quinta, décimo séptima y vigésima del documento que originalmente se había circulado entre los miembros de la Comisión con anterioridad.

Se acordó la modificación de las conclusiones quinta, séptima y novena; asimismo, se agregaron dos conclusiones propuestas por el diputado Ramón Jiménez López y se dejó la reserva de la conclusión sexta para debatirla en el seno de la reunión de la Comisión.

Del total de las ocho propuestas de conclusiones suprimidas, éstas eran: Primera, las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal no aplicaron las disposiciones establecidas para tales eventos en la ley que regula el uso de la fuerza de los cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Segunda, para la elaboración del manual a que hace referencia el artículo 34 de la ley que regula el uso de la fuerza de los cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal, las autoridades deben tomar en cuenta la opinión de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de la Procuraduría General de Justicia del

Distrito Federal, así como la opinión de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal relacionadas con el tema.

Octava, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal debe instalar de inmediato el Instituto de Estudios Científicos para la prevención del delito, que de conformidad con la ley que lo creó, Gaceta Oficial del 10 de diciembre del 2002, su objetivo será realizar investigación, consultoría y docencia en criminología y seguridad pública, a efecto de coadyuvar con las instituciones públicas y privadas, a efecto de garantizar el libre ejercicio de los derechos de las personas, cuyos cuatro fines son:

Realizar investigaciones criminológicas y de seguridad pública de alto nivel, analizar científicamente las causas y consecuencias de los actores criminógenos, para combatirlos y prevenirlos, proveer de elementos científicos a las instituciones públicas y privadas en materia de criminología y fomentar una cultura de la legalidad y de prevención del delito.

Décimo Primera, para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal contribuya a dar seguimiento a la instrumentación de los 40 puntos de la Recomendación 11/2008 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, es conveniente que la Comisión de Gobierno de este órgano representativo nombre una Comisión Especial con la participación de diputados de las Comisiones relacionadas con el tema.

Décimo Tercero.- Que el Gobierno del Distrito Federal revise el Programa de Seguridad Pública y atienda los lineamientos que aprobó la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Décimo Quinta.- Es necesario instalar a la brevedad el grupo interinstitucional que elaborará los contenidos de la nueva Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, con autoridades y legisladores federales y del Distrito Federal.

Décimo Séptima.- Que en la convocatoria al reconocimiento al Mérito Policial, se prevean tiempos y espacios para que los habitantes del Distrito Federal manifiesten opiniones sobre los candidatos propuestos.

Vigésima.- Que en las expropiaciones que realice el Gobierno del Distrito Federal justifiquen el interés público y se respete la garantía “geodesia” a los afectados.

Las tres propuestas de modificación se definen de la siguiente manera: La quinta, actualmente la tercera, señalaba: Mediante la participación corresponsable del Gobierno del Distrito Federal y de cada uno de los jefes delegacionales en su correspondiente demarcación territorial, se fortalezca la estructura de verificadores de los establecimientos mercantiles en materia de presupuesto, capacitación, diseño de mecanismos de coordinación, seguimiento y control, para quedar como sigue.

Tercero.- Mediante la participación corresponsable del Gobierno del Distrito Federal y de cada uno de los jefes delegacionales en su correspondiente demarcación territorial y en el ámbito de sus facultades normativas, se fortalezca la estructura de verificadores de los establecimientos mercantiles en materia de presupuesto, capacitación, diseño de mecanismos de coordinación, seguimiento y control.

Séptima.- Que ante la falta de definición de una política criminológica integral en aspectos preventivo, punitivo, readaptativo, con metas a corto, mediano y largo plazo, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal convoque a la conformación de un grupo interinstitucional y multidisciplinario con la participación de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal y las Comisiones de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para definir los criterios orientadores de esa política que conduzcan los contenidos de la actividad legislativa, administrativa, así como los programas de prevención. Dicha conclusión séptima es la quinta actual, que al tenor señala:

Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal convoque a la conformación de un grupo interinstitucional y multidisciplinario con la participación de la Secretaría de

Seguridad Pública del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal y las Comisiones de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para analizar la política criminológica integral en aspecto preventivo, punitivo, readaptativo que conduzcan los contenidos de la actividad legislativa, administrativa, así como los programas de prevención.

Por último, la novena señalaba: Con base en la declaración del Jefe de Gobierno de la necesidad de reestructurar a la policía, es conveniente la creación de una comisión integrada por policías, académicos, legisladores y líderes de la sociedad civil organizada y de los medios de comunicación que se encargue de diseñar un plan de transformación integral de los cuerpos policiales uniformados y de investigación, como lo propone el Instituto para la Seguridad y la democracia, A. C. (INSIDE), para quedar en la sexta actual en el siguiente tenor:

Con base en la declaración del Jefe de Gobierno de la necesidad de reestructurar a la policía, es conveniente se convoque a la creación de una comisión integrada por policías, académicos, legisladores y líderes de la sociedad civil organizada y de los medios de comunicación que se encargue de diseñar un plan de transformación integral de los cuerpos policiales uniformados y de investigación, como lo propone el Instituto para la Seguridad y la democracia, A. C. (INSIDE),

Con estas supresiones y modificaciones las 20 propuestas originales del documento circulado a los diputados de la Comisión se reducen a 12.

Asimismo, de aprobarse dos conclusiones que propone el diputado Ramón Jiménez, sumarían un total de 14 conclusiones; estas dos propuestas, mismas que se encuentran incluidas en el documento final identificadas como la décima y la décima primera, las cuales consisten:

Décima.- En tanto no se concrete la descentralización de los servicios educativos al Distrito Federal, el gobierno debe revisar las funciones y atribuciones del DIF D.

F. para sensibilizar a los núcleos familiares sobre la materia de prevención. Para complementar esos lineamientos se requiere la creación del Instituto de la Familia del Distrito Federal.

Décima primera.- Para apoyar una sólida política preventiva en las comunidades vecinales, los jefes delegacionales deben convocar por lo menos una vez al mes comités delegacionales de seguridad pública a fin de ejercer cabalmente las facultades a que hace referencia el artículo 64.

Respecto de la conclusión sexta, que pasa a ser la cuarta en el documento final, consiste en: Analizar el acuerdo por el cual se establece el sistema UNIPOL a la luz del marco constitucional en sus resultados y de una política criminológica que se determinó incluirla en estas conclusiones, fue reservada para debatirla en esta reunión en cuanto si permanece o se retira del documento por parte de los diputados integrantes de la misma.

Es todo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, licenciado Ramos, Secretario Técnico de la Comisión.

Ya hemos instruido a que a todos ustedes, a los señores legisladores y también a nuestros invitados especiales les sea entregado este documento explicativo para que vean todos qué fue lo que quedó sin considerar dentro de la formalización de los contenidos de conclusiones.

También me permito informarles que se ha incorporado el diputado Ramón Jiménez López, con lo que estamos presentes 6 de los 8 integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y daríamos, si no tienen inconveniente, por aprobado el orden del día para esta reunión, dado que ya va a avanzado y además se trata de un trámite que debemos tener presente.

En ese sentido pasaríamos ya a poner a consideración de los diputados integrantes de la Comisión este informe en las dos partes que contiene tanto la relatoría como la parte que corresponde a las 14 conclusiones, y también aquí cabe señalar que se integraron 15 anexos en cada uno de estos contenidos.

Todos ellos fueron motivo de un análisis exhaustivo desde el punto de vista técnico y también fueron motivo de observaciones por parte de los secretarios técnicos y asesores de los legisladores que estuvieron hoy por la mañana.

De todos estos documentos nada más quedaron pendientes, nos anunciaron, algunos comentarios de parte del diputado Ramón Jiménez López al análisis que se hizo de los 40 puntos recomendatorios de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y en su momento lo tomaremos en cuenta para que haya como siempre el espacio para que pueda manifestar en qué consisten.

Le dejo el micrófono, diputado Norberto Nazario, para abrir el turno a quienes quieran aportar algún comentario o que se opongan a alguno de los contenidos de conclusiones.

Adelante.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias diputada Presidenta.

Tienen el uso de la palabra los diputados. El diputado Arturo Santana, diputado Humberto Morgan Colón, diputado Ramón Jiménez López, diputada Carmen.

Adelante diputado Arturo Santana.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Muchas gracias diputado Nazario.

Compañeros diputados; compañeros invitados:

Sean bienvenidos todos ustedes.

Tuve la oportunidad de leer el legajo que nos envió no completamente, fue bastante prolijo, pero leyendo las conclusiones que se habían propuesto de manera primigenia encontrábamos en la sexta, hoy está incluida en la cuarta, que dice que es necesario analizar el acuerdo por el que se establece el Sistema UNIPOL, a la luz del marco constitucional de sus resultados y de una política criminológica.

Quiero comentar, hacer la observación de que en días pasados, para ser exactos parece que el día de ayer y anteayer estuvo saliendo a la luz pública un anuncio

del Procurador, el doctor Mancera, en el sentido de que quedaba suspendido el Programa UNIPOL, pues hasta en tanto no se emitiera algún nuevo acuerdo, alguna nueva norma o algún ordenamiento que así le diera continuidad a su vigencia o lo reestructurara al ciento por ciento.

Entonces en ese sentido, diputada Presidenta, compañeros de la Comisión de Seguridad Pública, en mi particular punto de vista creo que la conclusión número 4 queda sin materia en virtud de que no podemos analizar algo que ya no está en vigor, algo que está vigente.

Sugiero o propongo que se cambie la redacción, de hecho instruí a mi asesor para que en la reunión que tuvieron en la mañana el día de hoy, se revisara este punto en particular y veo que queda por ahí plasmado en sus términos.

Esto a la luz, compañeros diputados, de que bueno no está vigente, en mi particular punto de vista queda sin materia reitero. Bueno ese esa mi opinión. Esto a la luz de que finalmente el Jefe de Gobierno ha estado tomando una serie de medidas en relación a los lamentables hechos del 20 de junio, no ha pasado como en otros sistemas, en otros gobiernos, en donde hay pederastia, en donde homicidios, asesinatos y no pasa nada, no se hace nada, recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos por violaciones graves del Ejército Mexicano, y no ha pasado nada.

Aquí es todo lo contrario, aquí se han tomado medidas y es por ello pues que hacemos esta observación con todo respeto, apelando a esa institucionalidad con la que se ha conducido esta Comisión de Seguridad Pública ante los lamentables sucesos del pasado 20 de junio.

Es cuanto por el momento, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputado Arturo Santana.

Tiene el uso de la palabra el diputado Humberto Morgan.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Gracias. Ha quedado atrás el revuelo mediático en torno del trágico suceso del “News Divine”, episodio que ha propiciado un parteaguas en materia de seguridad pública, impartición de justicia y

modernización y actualización de la norma pública en lo referente a establecimientos mercantiles.

Ahora que se ha cerrado el capítulo mediático, corresponde a los funcionarios del gobierno del Distrito Federal y a los legisladores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a aprender de los yerros, adecuar el marco normativo y hacer lo conducente para que no haya repetición de esta tragedia.

El tema "News Divine" no quedó exento de la politización y de la falta de respeto a las familias que perdieron un ser querido, constancia de ello fueron las múltiples críticas al Jefe de Gobierno, no para buscar el mejoramiento y la resolución inmediata y justicia para las familias, sino el vituperio electoral, sin respeto al duelo de toda la ciudad.

Aún con esta crítica malintencionada, hubo una institución que asumiendo su profesionalismo, calidad moral y compromiso ciudadano, realizó una investigación seria, contundente e impresionantemente valiente y apegada a la legalidad; por supuesto me refiero a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que en gran parte fue el motor por el cual el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México aceptó la dimisión de dos altos funcionarios en materia de seguridad, como hoy es conocido, el Secretario de Seguridad Pública y el Procurador de Justicia del Distrito Federal.

Y que bueno, ha también motivado el que se hagan propuestas en el ámbito administrativo y normativo para que esta Asamblea Legislativa por un lado las califique, pero también en el ámbito de su operación y de sus atribuciones cambios específicos para que evidentemente no se vuelva a repetir un suceso de esta magnitud.

Con respecto a las conclusiones que se han suprimido del cuerpo del informe, quiero comentar que ellas en apreciación de la mayoría de los diputados, tenían más que una lógica de conclusión, una orientación política, excedía sus capacidades porque nosotros no somos una comisión ni jurisdiccional ni una comisión especial que analizara estos hechos y nos parecía que más bien pudiéramos abocarnos a aquellos lugares o aquellos puntos que pudieran

verdaderamente servir para mejorar, no sólo la normatividad, sino también para exhortar al Jefe de Gobierno para que se hagan adecuaciones o para que se hagan mejoras o para que se creen otros mecanismos que permitan mejorar y actualizar este marco normativo.

También yo creo que en algunos aspectos, estábamos un poco fuera de lugar en términos de que no era a nosotros a quien nos correspondía, con todo y el 76 de nuestro fuero constitucional, pero nosotros considerábamos que tendríamos que conducirnos, como así se manifestó al principio de este suceso, que hubiera mucho respeto, que hubiera miras muy altas y que de lo que aquí había sucedido, pudiéramos tener más que otra cosa, un aprendizaje para qué, para que pudiéramos realmente aportar a la ciudad en procedimientos completamente anacrónicos, desfasados, como son la parte que corresponde a las verificaciones en los establecimientos mercantiles.

Por otra parte, que pudiera incrementarse en actividades, incluso en presupuesto, en la actividad de la política juvenil de la ciudad, que ya de por sí es rica, pero necesitamos aún más, con más de o casi 3 millones de jóvenes en esta ciudad.

Y en esa lógica, yo sí quiero decir que desde el punto de vista de este servidor, estas resoluciones que han quedado, por lo menos fuera del informe o que así habíamos establecido y que hemos establecido hoy, pues no tenían en este momento ni su lógica ni su trascendencia y se acercaban más a un posicionamiento político que un cuerpo colegiado no tiene que dictaminar que la verdad, hacer una aportación a la ciudad en ánimo de que sí tengamos elementos para aprender de la tragedia y que no queramos de ninguna manera generar más bien una visión ideológica o una orientación política en miras de las elecciones del próximo 2009.

Es cuanto, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputado Humberto Morgan.

Tiene el uso de la palabra el diputado Ramón Jiménez López.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Buenas tardes.

Yo quisiera en primer lugar reconocer la actitud de la diputada que Preside esta Comisión, la diputada María del Carmen Segura Rangel, en cuanto a que nos envió la documentación correspondiente, nuestros asesores se reunieron con la Secretaría Técnica de dicha Comisión y efectivamente se incorporaron algunas propuestas que hicimos nosotros directamente y otras más fueron modificadas o retiradas.

Nosotros en esta reunión con la Secretaría Técnica encorchetamos un punto al que hizo ya alusión el diputado Santana, que es el relativo a la UNIPOL, y efectivamente ahorita que el diputado Santana hizo su exposición la diputada Carmen Segura Rangel comentaba que la UNIPOL está suspendida de hecho en este momento, pero no de derecho, lo cual es correcto.

Como encorchetamos esta propuesta, perdón, este punto, quisiera hacer la siguiente propuesta que podría englobar este punto de la UNIPOL por un lado, el punto quinto, la conclusión número cinco y la conclusión número seis, de la siguiente manera.

La conclusión número cinco dice: Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal convoque a la conformación de un grupo interinstitucional y multidisciplinario.

La número seis dice: Con base en la declaración del Jefe de Gobierno de la necesidad de reestructurar la policía, es conveniente que convoque a la creación de una comisión.

Entonces en una es un cuerpo interinstitucional o un grupo interinstitucional y en otro es una comisión. Yo quisiera sumar las dos para que quedara de la siguiente manera.

No excluyo la conformación de la comisión, pero lo que planteo es que primero se constituya al grupo interinstitucional y algunas de las conclusiones que se puedan sacar puede ser precisamente la de la comisión, pero no antes o paralelamente al grupo interinstitucional, para quedar de la siguiente manera la propuesta, a ver, la voy a leer, casi es la número cinco, pero la leo completa, diría, y estoy totalmente, quitar la cuarta y quitar la sexta y en la número cinco diría así: Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal convoque al a conformación de un grupo

interinstitucional y multidisciplinario, con la participación de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia del D.F., el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal y las Comisiones de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para analizar la política criminológica integral en aspecto preventivo, punitivo, readaptativo, que conduzcan los contenidos de la actividad legislativa, administrativa, así como los programas de prevención.

Es toda la cinco, con el siguiente agregado, repito, así como los programas de prevención, que ayude al diseño del plan de transformación integral de los cuerpos policiacos uniformados y de investigación así como al análisis de la UNIPOL.

Esa sería la propuesta, o sea, la seis se elimina, repito, no quiere decir que la comisión no se pueda crear como aquí se propone, pero sería después y posiblemente como una conclusión del grupo interdisciplinario; y meter dentro del grupo interdisciplinario el análisis de la UNIPOL.

¿Por qué razón? Porque como dice la diputada Carmen Segura, está suspendido de hecho ahorita la acción de la UNIPOL, pero no de derecho, y en ese punto es un punto en el que hemos tenido digamos puntos diametralmente opuestos entre particularmente los compañeros diputados del PAN y los diputados del PRD.

Quedaría todavía, o sea no se excluye ese debate, pero que se pudiera meter dentro de este grupo interinstitucional, del cual estaría participando esta Comisión de Seguridad Pública como se propone en el punto cinco, es la propuesta que me permito hacer.

EL C. SECRETARIO.- ¿Ya terminó, diputado Ramón?

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Sí, gracias. Perdón.

EL C. SECRETARIO.- Diputada María del Carmen Segura, tiene el uso de la palabra.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Primero aclarar que mi intervención será a título de diputada integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, no en mi carácter de Presidenta de esta Comisión.

Inicio diciendo que estoy porque se mantengan las conclusiones cuarta, quinta y sexta en sus términos, con lo siguiente como argumento:

La parte de UNIPOL efectivamente se ha hablado de suspensión. ¿Qué debemos entender? Que esto fue de hecho y no de derecho, como ya lo comentaba el diputado Ramón Jiménez, y que esto está generando discusión, porque no se ha abrogado el acuerdo por el que se crea este sistema, es un acuerdo que expidió el Jefe de Gobierno del Distrito Federal el 21 de mayo del 2008, que hasta donde yo recuerdo cuando lo anunció, y en sus carpetas viene la conferencia de prensa que se dio, señaló que estaría a prueba en esas cinco demarcaciones, lo cual indica que esta parte de UNIPOL que prevé un conjunto de operativos no es ni la totalidad de los operativos que se llevan a cabo, ni tampoco quiere decir que ya tenga que permanecer a como dé lugar.

Por esa razón, y conste que yo desde el día en que se creó este acuerdo y desde el día que lo anunciaron, desde el punto de vista estrictamente personal como diputada del PAN señalé la inconstitucionalidad que a mi juicio integra esta mezcla.

Segundo.- También hemos hecho por parte de mi partido gestiones a través de una carta que se le mandó al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para solicitarle que se abrogue ese acuerdo, en razón de que va en contra de una política criminológica integral, en razón de que es un experimento de carácter reactivo, en razón de que tratándose de combatir o supuestamente combatir los ocho delitos de mayor impacto para la comunidad vecinal y para las familias, en ningún momento prevé acciones preventivas y también porque con lo del “News Divine” lejos de ser un esquema que abata la delincuencia, como lo señaló también en ese discurso en donde anunció la constitución de UNIPOL, está convirtiéndose con lo del “News Divine” en un factor generador de delincuencia.

Por esa razón es que yo lo planteaba lo más imparcial posible en estos términos tal cual se está proponiendo que se analice, simplemente es lo que queremos.

¿Por qué me parece inconveniente con todo y que recoge la propuesta del diputado Ramón Jiménez López, cuatro puntos, tres puntos, perdón, en uno solo? Porque esta dinámica de UNIPOL no va a quedar sujeta a que se constituya un grupo interdisciplinario, un grupo interinstitucional. Desde que se constituyó esta Asamblea hemos pedido ese grupo multidisciplinario e interinstitucional para la definición de esa política criminológica.

Yo esperarí que con las lecciones que nos hemos llevado todos ahora sí se constituya, pero la dinámica de UNIPOL no puede estar sujeta a que se constituya ese grupo o no.

¿Por qué razón tampoco estaría de acuerdo en que un grupo absorba todo lo que tiene que ver con la definición del perfil de una policía? Porque esto implica que haya expertos con otros perfiles, tal vez no se coincidente el perfil con aquél grupo, que yo lo vislumbro más con la participación de instituciones y autoridades que ejercen las tareas de seguridad pública y procuración de justicia, derechos humanos que con académicos; en cambio, la parte de la policía implica la definición de un perfil específico.

Encajonar eso en una sola propuesta o conclusión, me parece que sería apostar a que dependiera de ese grupo interinstitucional y multidisciplinario dos puntos que son estratégicos y que se tienen que revisar cuanto antes y es el rediseño de la policía del Distrito Federal y, el otro, el tema de UNIPOL que está generando confusión y habrá que esperar de un momento a otro que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal nos pueda decir sin definitiva se va a abrogar siguiendo el mismo trámite que para su expedición, el acuerdo, por el que se crea el Sistema de Coordinación Policial del Distrito Federal.

Rápidamente si me permiten nada más quiero señalar cuáles fueron las razones por las que me permití proponer estas conclusiones que ahora se están dejando de lado y sobre todo porque hay alguna de ellas que sí me interesaría apelar a su buena disposición de los señores legisladores para que quedara y ésa sería la

constitución inmediata del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito, que por ley debió haber estado en funciones desde el 2003 y que se de veras queremos ayudar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para diseñar una política criminológica, éste sería el esquema idóneo de técnicos en la materia para alimentar los contenidos de esa política.

Entonces en ese sentido yo les diría: La primera conclusión que no fue aceptada, que se quitó de los 14 puntos de conclusión definitivos y que desde ahora adelanto que voy a votar a favor, porque estamos aquí partiendo de que todo lo que estamos proponiendo tiene sentido y así fuera una sola parte, nosotros debemos apoyar y empujar; pero a mí sí me gustaría que se pudiera agregar por lo menos una décimo quinta que es la que ya señalé.

Pero ¿Qué pasa con las demás? Les quiero comentar rápidamente. La primera era que las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública no aplicaron las disposiciones establecidas para tales eventos en la ley que regula el uso de la fuerza de los cuerpos de Seguridad Pública.

Aquí no pretendimos que nos erigiéramos en Ministerio Público o en investigadores, porque esto se concluyó después de un análisis estrictamente técnico de los 19 errores que señaló en su momento la Procuraduría y que también reiteró la propia Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y casi de manera textual se sustentó con base en los contenidos de la ley y en lo que dijo aquí en una reunión de trabajo el Procurador.

La segunda que desaparece es, que para la elaboración del manual a que se refiere el artículo 34 de esta ley, que pudieran tomarse en cuenta las opiniones de la Comisión de Derechos Humanos, de la Procuraduría, que necesariamente tendrá que participar, porque también aplica a Policía Judicial, así como la opinión de las Comisiones de la Asamblea Legislativa relacionadas con el tema.

¿Por qué lo propusimos? Porque es necesaria una mayor participación de las Comisiones relacionadas con este tema de la Asamblea Legislativa con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal; es decir, aquí se trata de que quienes elaboramos, aprobamos una ley, podamos también aportar, aún cuando sea con otra visión, yo

no digo que seamos expertos en manuales de policía, del uso de la fuerza de la policía, pero sí podemos tener una visión importante como representantes ciudadanos.

Otra que quedó fuera, que es la del Instituto de Estudios Científicos y que es la que yo estoy pidiendo que se integren las conclusiones; las otras, totalmente de acuerdo e incluso aun cuando no se integrara, yo seguiré y asumo el compromiso de seguir pugnando porque en otras trincheras lo hagamos, pero a mí me gustaría que desde aquí se pudiera lanzar.

Otra que se sacó es, que se solicite a la Comisión de Gobierno que se cree una comisión de seguimiento para la instrumentación de los puntos recomendatorios de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. ¿Por qué? Porque hemos escuchado al maestro Álvarez Icaza que aun cuando tiene la Comisión un área de seguimiento, que aquí ha faltado un ente, una estructura que ande dándole seguimiento, supervisando que de veras en la práctica se concreten esos puntos recomendatorios y por eso están ahí más de 120, o 120 que se han girado a la Procuraduría y a la Secretaría de Seguridad Pública y por no haber una estructura que le dé seguimiento a su instrumentación, no se ha podido lograr. Eso de alguna manera diversas instancias desde la sociedad civil y otras estaremos pugnado porque se cumplan estos puntos.

Otra que quedó fuera es, que el Gobierno del Distrito Federal revise el programa de seguridad pública y atienda los lineamientos que aprobó la Asamblea Legislativa. Bien. Aparte de que el artículo 15 de la Ley de Seguridad Pública establece que el programa de seguridad pública se revise cada año, por otro lado, si ustedes analizan el programa con los lineamientos que aprobó por unanimidad el Pleno de esta Asamblea, no aparecen los puntos fundamentales de una política preventiva que den sustento al compromiso real de abordar esa política criminológica integral.

Entonces sí yo les pediría, aunque en este caso no estoy solicitando que se integre a las conclusiones, sí les pediría que a través de sus asesores revisemos qué fue lo que se acordó en definitiva en ese programa, porque en el análisis y

conclusiones técnicas de la Comisión un 99.99% son los 90 puntos de Marcelo Ebrard que habían sido difundidos dos meses antes de que aprobáramos esos lineamientos.

Lo del mérito policial que también se quitó, que en la convocatoria al reconocimiento al mérito policial se previeran tiempos y espacios para que los habitantes manifiesten opiniones sobre los candidatos propuestos. ¿Por qué? Alguien dijo que no tenía relación con el News Divine. Bueno. Aquí ustedes recordarán que hubo 17 elementos que fueron separados, de los cuales 3 recibieron el reconocimiento al mérito policial y uno más, una mención en Tribuna por haber atendido un parto en la calle.

Se nos estuvo cuestionando diciendo que deberíamos de retirar esos reconocimientos, cosa que no podemos hacer por normatividad, porque la Ley Orgánica no lo prevé y sólo podemos hacer lo que nos permita. Lo que sí podemos hacer es un público compromiso para que en la convocatoria que salga la segunda quincena de agosto podamos abrir como garantía para la ciudadanía que se pueda manifestar, que una vez que podamos nombrar a los candidatos, antes de que los apruebe el Pleno de la Asamblea, que se abra un espacio para que opinen sobre estos, a favor, en contra, como se hace con los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y del Contencioso Administrativo.

Y la última que de dijo que no, fue que las expropiaciones que realiza el Gobierno del Distrito Federal justifiquen el interés público y se respete la garantía de audiencia a los afectados. Es que aquí, esto tiene que ver con una recomendación o un punto recomendatorio de la Comisión de Derechos Humanos, y ustedes recordarán las recomendaciones 12 y 14 del año pasado de los casos de Tepito y de la Ford.

Dicho esto, yo votaré a favor, pero sí apelo a su disposición para que haya reciprocidad y que podamos integrar el Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito en estas conclusiones y que se mantengan tal cual están.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputada María del Carmen Segura.

Nosotros en lo particular estamos de acuerdo en la propuesta que hace el diputado Ramón Jiménez López, únicamente nosotros agregaríamos que la Comisión interdisciplinaria e interinstitucional, estuviesen también los académicos para que se analice y se lleve al cabo efectivamente si el Programa UNIPOL conforme a derecho tiene las bases jurídicas y legales para poder funcionar y seguir adelante.

Y por lo que respecta a la creación del Instituto, yo estaría de acuerdo, así lo establece la ley, que se agregaran en este punto lo que manifiesta la diputada María del Carmen Segura Rangel.

Entonces estaríamos de acuerdo de nosotros en ese punto y en lo que propone el diputado Ramón Jiménez, y por lo que respecta a la situación de las expropiación y a la situación, yo creo que es otro tema, ahorita no estamos viendo nosotros si efectivamente la expropiación en esta Comisión que nosotros, en la de Seguridad, pues estamos concluyendo lo que ocurrió en el “News Divine” y bueno independientemente de esto yo creo que el tema de la expropiación sería para otra ocasión y no para esta.

Entonces ese es el punto de vista que nosotros damos, que nosotros proponemos y vamos a votarla en ese sentido.

Tiene el uso de la palabra la diputada Rabadán.

LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.- Gracias diputado Norberto.

Sólo para tratar de abordar los temas en términos cronológicos y buscando por supuesto que podamos hacer una votación ex profeso para los puntos que no se establecieron en estas conclusiones y que sin embargo son puntos que se habían estado trabajando previo al documento que hoy se pone a consideración.

Bajo este supuesto, diputada Presidenta, me permito solicitarle amablemente pudieran ser puestos a consideración los rubros del documento anterior al último digamos, para que estos sean votados en esta Comisión el día de hoy, inclusive me permito desde ahora pedirlo, hacer la votación nominal, a efecto pues de reconocer que esta servidora está solicitando que las conclusiones o las

preconclusiones que tenemos en nuestras manos, de las cuales la Presidenta en términos no de su carácter de Presidenta, sino como integrante de esta Comisión ha dado cuenta y que todos conocemos porque ha sido el documento con el que se ha trabajado previo, solicitaría amablemente puedan ser puestos a consideración. Es una solicitud y como tal entiendo solamente se votaría los puntos más allá de poder entrar a un debate que por supuesto una servidora estaría gustosa de hacer.

Sin afán de herir alguna susceptibilidad ni de ingresar elementos políticos e ideológicos como se ha dicho aquí el día de hoy, sí creemos pertinente establecer y dejar claro que una de las propuestas de conclusión era el que la Secretaría de Seguridad Pública, establecer que no aplicaron las disposiciones establecidas en la ley que regula el uso de la fuerza y tomarlo como conclusión. Eso en términos reales dicho por los mismos integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública y de diversas autoridades en esta Ciudad, además de reconocer, sí del documento anterior, es la primera conclusión del documento que ustedes tienen o tendrán en sus manos, porque ha sido con el que hemos trabajado previo a hoy.

En sus carpetas entiendo está, es el numeral uno, es la primera conclusión. Entonces yo pediría que se votara esta conclusión, adicional a las demás que estaré dando lugar, porque para Acción Nacional es evidente que la Ley que regula el uso de la fuerza pública en esta Ciudad no fue aplicada en el operativo.

El numeral dos de las preconclusiones que ustedes tienen en sus manos establece también la elaboración del manual que se encuentra regulado en la ley del uso de la fuerza de los cuerpos de seguridad del Distrito Federal y que evidentemente las autoridades deben de tomar en cuenta con la opinión de la Comisión de Derechos Humanos y de la Procuraduría, así como las comisiones de la Asamblea Legislativa, documento o numeral que también fue eliminado. Mismo que solicito también se ponga a consideración de esta Comisión.

En la conclusión octava, lo que nosotros establecíamos o lo que se estaba buscando establecer como conclusión de esta Comisión, es que el Jefe de Gobierno instalara de inmediato un estudio científico. Quisiera yo sólo retrotraer un

poco el tiempo y decir que esto, como bien se dice en la preconclusión, esto fue aprobado desde el año 2002, estamos hablando hace 3 legislaturas, incluyendo ésta y 6 años después, tres legislaturas atrás o en la tercera legislatura atrás, se aprobó, incluyendo el voto del PRD, se aprobó la creación del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito.

Decir hoy que no estamos de acuerdo en instalar el Instituto de Estudios Científicos para la prevención del delito en esta capital, es suponer que no estamos de acuerdo, primero, con un instituto que fue creado por ley, con un instituto que fue creado con el voto inclusive de los diputados del PRD y que el día de hoy da muestras claras de que es un instituto necesario.

Ojalá y podamos tomar como conclusión de esta Comisión, que el instituto se cree, primero porque sería respetarnos en términos de espacio legislativo o de orden legislativo a ser obligado una ley que ha sido aprobada por este órgano, yo no encuentro justificante alguno para que esto no se pueda aprobar y también lo solicitaría, este numeral se ponga a consideración y en su caso a votación.

La conclusión o preconclusión décimo primera, establece el dar seguimiento a la instrumentación de los 40 puntos de la recomendación 11/2008. Yo estoy absolutamente cierta que todos reconocemos el esfuerzo que se ha hecho por parte de la Comisión de Derechos Humanos, pero reconocerlo en la práctica para los diputados es acompañar la recomendación, no reconocerlo en términos mediáticos o no reconocerlo en términos simple y sencillamente discursivos, sino como ha sido en el proceso de la recomendación, incluyendo esos 40 puntos, inclusive hecho, comentario, del mismo ombudsman capitalino, la Asamblea Legislativa debe acompañar esta recomendación porque es claro para todos, que no solamente es aceptar la recomendación sino ejecutarla.

El tema de fondo no es que se diga que sí se acepta la recomendación, si en la realidad la Secretaría de Seguridad Pública o la Procuraduría no acatan una de las recomendaciones o uno de los puntos de la recomendación que se ha hecho, y yo estoy convencida que una de las partes fundamentales de esta Asamblea

Legislativa es observar que punto por punto de esta recomendación pueda ser aceptada, pero también ejecutada, también llevada a cabo.

Todos sabemos que la recomendación que hizo la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, previa al operativo de la discoteca "News Divine", en términos de los operativos que se realizarían con los jóvenes y los operativos que realizaba la misma Secretaría, fue aceptada, pero no acatada. Digo es un absurdo pensar que esto pueda suceder con los 40 puntos de esta recomendación.

Dice la redacción y me voy a permitir leerla, porque sí creo que tendremos que hacer un esfuerzo total sobre todo en este punto, es una conclusión:

Para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal contribuya a dar seguimiento a la instrumentación de los 40 puntos de la recomendación 11/2008 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, es conveniente que la Comisión de Gobierno de este órgano representativo, nombre una comisión especial con la participación de diputados de las comisiones relacionadas con el tema.

Yo estoy absolutamente segura que la Comisión de Seguridad Pública, así como la Comisión de Investigación creada en esta Asamblea, de la cual somos integrantes el diputado Schiaffino aquí presente, el diputado Ramón Jiménez aquí presente y una servidora, tendremos como obligación ética y moral dar seguimiento a la recomendación dada por la Comisión de Derechos Humanos y probablemente en términos conclusivos o preconclusivos de aquella Comisión igual de importante que esta, establecer el acompañamiento o el seguimiento de la Asamblea Legislativa en la recomendación.

Así es que yo creo imperante que en este momento podamos resolver que la Comisión de Seguridad Pública también desde este espacio de decisión también refuerza la posibilidad de dar seguimiento a la instrumentación de la recomendación.

Si eso hace la Comisión de Seguridad Pública el día de hoy ya la Comisión de Investigación el día que para eso sesione, para tomar esa definición de

acompañar la recomendación también lo aprueba, habremos dado una muestra clara primero de respaldo a la Comisión de Derechos Humanos en esta Capital, y segundo, de no permitir que solamente se acepten las recomendaciones pero no se ejecuten.

Yo pongo a consideración, Presidenta, que pudiéramos votar todas las demás cláusulas o conclusiones que se han emitido en este último documento en general, pero esta decimoprimeras en particular, porque sin lugar a dudas creo que es la razón de ser de este órgano legislativo a la luz de los hechos acontecidos en esta ciudad, donde para todos es claro, y no voy a entrar en terrenos políticos ni ideológicos, pero para todos es claro que hubo una violentación de derechos humanos y nadie bajo ningún esquema político o partidista podría discutir sobre el particular.

Decir pues que la cláusula decimotercera establece también que el Gobierno del Distrito Federal atienda los lineamientos que esta misma Asamblea aprobó. Yo no veo argumento sensato en donde nosotros mismos nos autolimitemos.

Yo en verdad quisiera ocupar las palabras idóneas para no herir ninguna susceptibilidad, pero cuando se habla de ser comparsa del Gobierno del Distrito Federal también se habla de ser, de reconocer las facultades que nosotros como diputados tenemos y de reconocer que los primeros que tendrían que pugnar porque la ley sea válida, sea positiva y sea vigente en esta Capital somos nosotros. Así es que yo no veo el por qué no queramos aprobar la conclusión para que el Gobierno del Distrito Federal revise el Programa de Seguridad Pública y atienda los lineamientos que aprobó esta Asamblea.

Discúlpeme pero no lo entiendo, no lo entiendo simple y sencillamente porque partimos de la premisa de estar aquí representando ciudadanos, más que causas de grupo o de cualquier otro tipo de rentabilidad, y de verdad lo digo de la manera más respetuosa.

La conclusión decimoquinta establecía que era necesario crear el grupo interinstitucional que elaborara la nueva ley de seguridad pública con autoridades y legisladores tanto locales como federales. Yo he recordado cuando leía esta

conclusión los esfuerzos que la Presidenta de esta Comisión ha hecho para buscar que en este tema de seguridad pública, más allá de entrar a discusiones partidistas podamos tener altura de miras, pensar en una mesa de diálogo en donde autoridades federales y locales podamos encontrar puntos de coincidencia para generar una nueva ley de seguridad pública en el Distrito Federal.

Estoy convencida que las muestras dadas por el Presidente Calderón para ratificar o nombrar las propuestas del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México ha demostrado que por parte de Acción Nacional el tema en términos de seguridad pública no es transversal al tema ni político ni partidista, que lo sobrepasa, que el tema de seguridad pública en la Capital de nuestro país es un tema que se tiene que abordar por todos los frentes para tratar de mejorar las condiciones de la seguridad pública en esta Capital y en verdad no puedo encontrar justificante alguno para que esto no se solicite el día de hoy.

También decir por último que las expropiaciones, que solicitar o concluir que las expropiaciones que realice el Gobierno del Distrito Federal justifiquen el interés público y se respete la garantía de audiencia, tomarlo como conclusión y no estar de acuerdo con esta conclusión es sin lugar a dudas absolutamente ofensivo para la inteligencia jurídica de cualquier ciudadano que crea verdaderamente en un estado de derecho.

Pedir que se respete una garantía fundamental, y es la garantía de audiencia de los afectados en términos de su patrimonio, y no estar de acuerdo con eso, yo discúlpenme, compañeros, pero no encuentro justificante, así como tampoco solicitar que las expropiaciones justifiquen su interés público, es requisito sine qua non para que exista una expropiación. No querer que esos dos espacios se respeten es simple y sencillamente reconocer tácitamente que probablemente en esta Ciudad de México haya expropiaciones en donde el interés no sea público y en donde la garantía de audiencia no sea respetada.

El mensaje que estamos dando el día de hoy no aceptando esa conclusión es simplemente decir que sí el Gobierno del Distrito Federal hace expropiaciones por doquier y hace expropiaciones de manera ilegal y de manera desproporcionada.

Creo que el día de hoy era nuestra oportunidad para solicitarle al Jefe de Gobierno como órgano autónomo que eso no sucediera, reconociendo probablemente para muchos de los aquí presentes que eso no sucedía, pero hacerlo en negativa simple y sencillamente creo yo se dan más argumentos para pensar que así sucede.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputada Kenia.

Tiene el uso de la palabra el diputado Humberto Morgan y posteriormente el diputado Jorge Schiaffino Isunza.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Quiero comentar que hubo la reunión ya referida en la mañana y días antes con base en la información que nos hizo favor de hacer llegar la Secretaría Técnica y la diputada Carmen Segura desde días antes para la conclusión y para presentar este informe.

El dictamen que fue aprobado por los distintos asesores es éste. La exclusión de los puntos, los otros, no son ni forman parte del dictamen porque ya éste es el dictamen que aquí fue leído y que consta en la versión estenográfica.

Lo que nosotros no tenemos ningún inconveniente es de que podamos votar los puntos de exclusión, sin embargo que se haga por bloque, y yo pediría a la Mesa, a la Presidencia, que el tema que se refiere, el punto específico que se refiere al Instituto de Seguridad y de Capacitación y de Estudios Científicos, que ése fuera integrado en este documento y las otras partes realmente no forman parte del dictamen, por lo tanto no sólo sería ocioso sino también sería un yerro del proceso parlamentario.

Entonces, lo único que yo quiero proponer es que el punto del Instituto pudiera integrarse a este dictamen, que esto es lo que votáramos y que lo demás no es parte del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Ramón.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- O sea nada más el agregado es que el punto cuatro, cinco y seis se juntan en uno solo con la propuesta que hicimos con anterioridad y se agrega la creación del Instituto.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Jorge Schiaffino Isunza.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- No, pues estoy de acuerdo. Muchas gracias, Presidenta. Una disculpa por haber llegado tarde, fue culpa del tránsito.

Creo que con lo dicho por el diputado Morgan resolvemos el problema de proceso parlamentario. Hay un dictamen que es el que está consensuado esta mañana y yo estoy de acuerdo en que se agregue la situación de la cláusula anteriormente octava, que es la del Instituto, al cuerpo de este dictamen.

Lástima que se fue Kenia, pero yo creo que hay cuestiones en los puntos que ella da que no son siquiera susceptibles de poderlo traer a un acuerdo de esta Comisión ni de la Asamblea, porque evidentemente son asuntos que tiene la obligación el Gobierno de cumplir, lo tenemos que obligar a cumplir con su deber, que es que sean causas de utilidad pública las expropiaciones, que es que dé seguimiento a las recomendaciones de la Asamblea, es una cuestión que es obligación del gobierno realizar y para ya no hablar de algo que pueda generar un desacuerdo, yo estaría de acuerdo con lo que acaba de poner el diputado Morgan que votemos, si quiere Kenia nominalmente, nominalmente, el dictamen con este agregado y si la compañera Kenia insiste en que votemos los demás puntos, también los podemos discutir, pero una vez que agotemos la votación del informe que la Presidencia ha presentado con este agregado.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias. Bueno, miren..

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Nada más con el agregado 4, 5, 6 en el mismo. Gracias.

EL C. SECRETARIO.- Ponemos a consideración a las diputadas y diputados de la Comisión de Seguridad Pública el informe que se rinde, con el agregado que ya propuso el diputado Ramón Jiménez López, en el sentido de que los puntos

números 4, 5 y 6 se conforman en uno solo, así como también se adiciona la cláusula octava, en donde el Gobierno del Distrito Federal debe instalar de inmediato el Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito y con estos agregados se vota el dictamen y las conclusiones del informe aquí presentado por los diputados.

Quien esté de acuerdo en que se apruebe, se sirva levantar la mano por favor.

Quien esté en contra.

Abstenciones.

Se aprueba el informe por unanimidad de la Comisión de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Por lo consiguiente, agradecemos la presencia de...

LA C. PRESIDENTA.- Falta un pronunciamiento que quiere presentar el diputado Ramón Jiménez.

EL C. SECRETARIO.- Ah, muy bien. Entonces, le doy el uso de la palabra a la diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

En virtud de que el diputado Ramón Jiménez López solicitó hacer uso de un espacio, una vez que hubiéramos agotado este punto y en virtud de que se ha actualizado esta situación, quiero ver si no hay inconveniente en que el diputado tome el micrófono para presentar un pronunciamiento.

Adelante, diputado Ramón Jiménez López.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Gracias, Presidenta.

Miren, yo quiero hacer énfasis en los siguientes tres puntos: Primero, cuando el señor Procurador se presentó a la reunión de Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Administración de Justicia de esta Asamblea Legislativa le hice una pregunta expresa, que fue respondida de la siguiente manera.

Preguntamos: ¿Hay un estudio pericial de cuánto tiempo duró el llamado tapón frente al New's Divine? El Procurador de Justicia dijo no hay ningún estudio pericial ¿Qué tiempo duró este tapón? No hay estudio pericial.

En el informe que presenta el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, solamente hay una parte donde dice: "desde que se inició este procedimiento hasta el final, tardaron 15 minutos, pero no hay hasta el momento ningún informe pericial que conozcamos que nos permita saber con exactitud la duración del tapón.

Segundo aspecto. Comentamos en ambas comparecencias que hasta hoy se ha hecho énfasis en acusar a los servidores públicos y que prácticamente el dueño o administrador o ambas cosas del New's Divine como privado, como persona particular, no ha sido tratado de la misma forma que a los servidores públicos.

Con el Procurador de Justicia en su comparecencia -está la versión estenográfica- planteamos también que si a Zayas se le culpaba de un delito doloso, homicidio doloso, pero él daba un término técnico en que había basado su dictamen, que era dolo eventual, yo decía entonces en condiciones similares debiera haberse procesado al dueño del New's Divine porque también eventualmente él sabía que si estaban las cajas de cerveza obstruyendo la puerta de salida de emergencia, eventualmente sabría que podría causar un homicidio.

También comentamos que si él da un aviso de que desalojen el News Divine y además se apagan las luces y se apagan los ventiladores, pues eventualmente estaría él causando un homicidio también doloso. Y no se le trató igual, es decir, hay una diferencia en cuanto al trato que se les da a los servidores públicos en este hecho y al particular. Entonces yo quiero recalcar y hacer énfasis en este aspecto.

Por otro lado, yo no comparto el punto de vista que emitió hace un momento la compañera diputada Kenia Rabadán, en el sentido de que todos aceptamos las recomendaciones y los puntos de vista, el informe que dio el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, yo me excluyo de esos todos, porque cuando vino a esta representación el presidente de la Comisión de

Derechos Humanos yo le pregunté expresamente a él que por qué él habla de que el Gobierno del Distrito Federal ha utilizado una política, más bien él dice ha existido una violencia institucional hacia los jóvenes y una política de criminalización hacia la juventud del Distrito Federal. No hubo respuesta, eh –está la versión estenográfica-, no me respondió por qué razón él calificaba, él utilizaba estos calificativos, aun antes incluso de emitir su dictamen. Al concluir la reunión, por separado, me dijo “es que hay todo un debate entre la violencia institucional y la violencia institucionalizada”. No me respondió.

Yo no puedo estar de acuerdo, en consecuencia, con que el presidente de la Comisión de Derechos Humanos aquí en esta Asamblea al hacerle preguntas expresas no las respondió, no las aclaró y finalmente en su informe utiliza ambas, ahora yo nada más una u otra, sino ambas; cuando aquí comentamos que no sabemos que el Gobierno del Distrito Federal tenga manuales de tortura como en León, por ejemplo, o den cursos especiales para soportar la “tortura”, pero eventualmente para aplicarla también. Entonces, ¿por qué se llama que el Gobierno del Distrito Federal tiene una política de violencia institucional y de violencia institucionalizada particularmente contra los sectores juveniles?

Vale la pena resaltar que él mismo hizo una disección, una aclaración cuando comentamos que por qué planteaba que se criminaliza a la juventud en el Distrito Federal y él dijo así, y repito está la versión estenográfica, dice: “En lo que se refiere a programas de carácter social y de carácter económico los programas que aplica el Gobierno del Distrito Federal son históricos”. Bueno, hay que hacer esa disección, está bien. Pero en cuanto a derechos civiles y políticos –decía él- es una situación diferente.

En esa situación de derechos civiles y políticos no hubo respuesta, insisto, a por qué se caracteriza la política del Gobierno del Distrito Federal como de violencia institucionalizada y de violencia institucional.

Entonces, no compartimos ese punto de vista. No lo acepté, no hay una explicación clara al respecto, e insisto, cuando hubo posibilidad de que nos lo comentara aquí en el seno de la Asamblea no lo hizo.

Y tercera cuestión. Él emite un juicio de carácter moral, él durante su informe dice que él no tiene capacidad pues para solicitar remoción de ningún funcionario, pero estima que existe una responsabilidad por lo menos de carácter moral de 3 funcionarios.

Ética, sí, tiene razón, una responsabilidad ética. Bueno yo en lo particular pienso que las cuestiones éticas son fundamentales en la conducta de los seres humanos, pero declaro también públicamente como lo hice en la reunión en Gustavo A. Madero cuando me entregaron los ciudadanos un documento con sus puntos de vista, que no podemos porque así es la cuestión legal, no podemos solamente esgrimir argumentos de carácter ético para condenar la conducta, la actuación de ningún funcionario público.

En consecuencia, desde mi punto de vista, ni el Secretario de Seguridad Pública, el ingeniero Joel Ortega Cuevas, ni el Procurador, ni el Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero tienen hasta hoy, desde el punto de vista legal, ninguna responsabilidad.

Y digo específicamente en la Comisión de Seguridad Pública, que a la que pertenecemos todos nosotros en específico, el Secretario de Seguridad Pública, el ingeniero Joel Ortega, no tiene ninguna responsabilidad de carácter administrativo o de carácter penal mucho menos, en base a todos los elementos con que ha contado esta Comisión de Seguridad Pública y me adelanto a decir también, los elementos que tenemos en la Comisión Investigadora del Caso "News Divine".

Reafirmo, no es solamente con elementos de carácter ético o en su caso supuestamente éticos como se puede juzgar la conducta y la actuación de los funcionarios públicos del Gobierno del Distrito Federal. Es lo que quiero externar nuevamente para que no se quede con la idea de que aceptamos incondicionalmente, que no es mi caso, ni los términos, ni la forma en los aspectos concretos que acabo de mencionar del informe del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, independientemente de que otros elementos de ese informe los compartimos, porque tampoco hago una generalización, pero en estos puntos sustantivos no los compartimos.

Gracias, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Ramón Jiménez.

Ha solicitado el uso del micrófono la diputada Kenia López.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.- Gracias Presidenta.

Solamente reconocer que lo aprobado por esta Comisión sin lugar a dudas es un paso necesario a dar por la Asamblea Legislativa en los puntos que se han establecido y con los cuales todos hemos coincidido, y reiterar mi petición para poner a consideración de esta Comisión de Seguridad Pública la votación o la propuesta si me permiten, de inclusión, haciendo caso a la argumentación del diputado Humberto Morgan, y suponiendo, yo he sido asesora de esta Asamblea durante 6 años, y suponiendo que a decir de las palabras el dictamen lo hicieron los asesores, yo diría primero que es un extraordinario reconocimiento a los asesores, sin embargo el dictamen es competencia de esta mesa y si no se toma como tal el dictamen, pongo a consideración por mi parte la propuesta de los 8 puntos que hemos dado lectura, a efecto pues de solicitar respetuosamente se pongan a consideración y se incluyan en estas conclusiones.

Creo que como todo dictamen, si es que así se está tomando en su carácter de, como todo dictamen, solicito por mi parte incluir estos puntos de los cuales he dado lectura.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Bien, han solicitado el uso de la palabra el diputado Ramón Jiménez López y el diputado Humberto Morgan. Pero me permito precisar lo siguiente, diputada.

Efectivamente se repartió un proyecto con las conclusiones que está a consideración de los señores legisladores. En esa inteligencia fue que se pusieron en contacto 6 legisladores con el secretario de la Comisión de Seguridad Pública y considerando que lo más conveniente era que se sumaran entre ellos para llevar a través de sus asesores la voz del diputado, respecto de las observaciones al

dictamen, fue que se reunieron, a los diputados se les informó al iniciar esta reunión en qué consistían estas adecuaciones, pero obviamente ellos eran enlace de los diputados, y los diputados son los que pedían esto. No lo hicieron de manera personal, pero sí lo hicieron a través de sus asesores y en razón de que eran 6 de los 8 integrantes.

También la dinámica, yo no puedo decir que sea experta en técnica legislativa, soy aprendiz de la técnica legislativa, pero entiendo que cuando hay observaciones de 6 de los 8 diputados, tenemos que establecer los contenidos de un dictamen en ese sentido.

Fue así, incluso yo soy la primera, lo dije aquí, en lamentarlo, porque yo estaba por las 20 propuestas de conclusión y sin embargo en aras de avanzar en los consensos y de fortalecer lo que aquí se acordó, fue que yo voté a favor, sumado a que aún cuando los puntos que se señalé no estaba yo convencida del diputado Ramón Jiménez López, aún cuando se integraba los contenidos de los tres puntos, en razón también lo dije de que se integró un punto para mí estratégico que es el Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito, fue así que se aprobó; pero bueno, a ver qué es lo que dicen los legisladores.

En el ánimo de ser abiertos en esta mesa, si estuvieran de acuerdo, en señalar cuáles son los puntos que quedaron fuera y si en la mecánica de someter a consideración, habiendo todavía quórum de esta Comisión, esos puntos que quedaron fuera, pues estaríamos sometiéndolos adicionalmente a consideración.

Adelante, diputado Ramón Jiménez.

EL C. DIPUTADO RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Bueno miren, señora Presidenta, con todo respeto, yo creo que hace un momento concluimos ese punto exactamente, y concluyendo ese punto, se pasó a un tema en el cual solicitamos hacer uso de la palabra para hacer un pronunciamiento que acabo de hacer.

La propuesta que está haciendo la diputada Kenia López Rabadán, ya fue votada. Por eso, fue votado el dictamen, esa discusión está concluida.

Yo simplemente diría por una cuestión de consenso, y además de consenso, de consistencia digamos parlamentaria. Es de ustedes sabido que por atender otras reuniones se retiraron de esta reunión tanto el diputado Santana como el diputado Nazario, y creo que no sería correcto, desde el punto de vista de los consensos a los que aquí llegamos y que así se votó el dictamen, que se pudiera nuevamente reabrir la discusión al respecto.

Quiero también señalar, como lo dije en mi primera intervención, que la Secretaría Técnica de esta Comisión de Seguridad Pública, ha hecho un esfuerzo importante para tomar en cuenta las opiniones de los diputados a través de nuestros respectivos asesores en reuniones previas, no solamente la que se hizo hoy en la mañana, sino otras más y tratar de llegar a esta reunión como se hizo, con un documento de consenso, agregando todavía la propuesta que hizo la diputada Carmen Segura.

Entonces yo pediría digamos de manera respetuosa al a compañera diputada Kenia López Rabadán, que retirara esta propuesta, esta solicitud que se ha hecho, en función de que ese punto ya se rebasó, ya se abordó en esta reunión.

Yo además aprovecho para comentar que me retiro en este momento también.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Morgan.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- En el mismo sentido, yo quisiera comentar que si generamos ese proceso y que queda como precedente dentro de la comisión, entonces yo voy a poner a votación lo que acabamos de votar, es decir, que el punto octavo que no estaba incluido y que por consenso habíamos votado, pues que volvamos a regresar la votación.

Me parece que apoyando pues las palabras del diputado Ramón Jiménez incluso, y también no queremos herir ninguna susceptibilidad, pero la verdad es que cuando se estaba votando, incluso hizo, bueno no cuando estaba votando, se estaba discutiendo, y posteriormente se votó, el mismo diputado Jorge Schiaffino hizo un comentario muy amable con respecto a que ojalá estuviera la diputada Kenia, que en ese momento salió a tomar una llamada, me parece que así se

dieron las circunstancias, y querer forzar ahora una votación no es lo adecuado ni es congruente ni debe de quedar como precedente en esta Comisión.

El orden del día estuvo integrado por lista de asistencia, lectura y aprobación del orden del día, informe de la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acerca de los sucesos ocurridos en la Discoteca News Divine. Se cumplimentó, se terminó, se dio paso por la amabilidad de la diputada Presidenta a un pronunciamiento del diputado Ramón Jiménez, y en ese sentido sería no adecuado, no sería tampoco, perdón que lo manifieste en este momento, no creo que sería tampoco ético que lo pudiéramos hacer y que no quede este precedente, diputada Presidenta, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Kenia.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Sí, solamente Presidenta, decirle respetuosamente al diputado Morgan que es un gusto que esté tan ocupado en mi asistencia y entrada y salida a esta sesión. Solamente dejar en claro...

EL C. HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Soy muy chismoso.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Sí, también.

Dejar en claro que desde un inicio esta servidora solicitó que se votara, decirlo respetuosamente y reconociendo inclusive que ya no hay quórum, ya no estamos en condiciones siquiera de votar o no, solamente decirlo, decir que se solicitó que se votara y simple y sencillamente reiterar que estando la votación en términos del dictamen inicial una servidora por supuesto estuvo aquí y lo votó.

Nada más. Es cuanto y que lástima que no tenemos quórum para temas tan importantes.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Schiaffino.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Yo quiero nada más aclarar que en efecto cuando hice uso de la palabra mencioné que la diputada Kenia López había solicitado la votación de esos artículos, así lo solicitó.

Sin embargo también se pasó de ese punto, que se dio por terminado a la intervención del compañero Jiménez.

En el ánimo de que pudiéramos encontrar una solución que a todos deje satisfechos, yo le propondría a diputada que subamos los dos puntos en los que yo estoy de acuerdo, en eso que no se incluyeron, vamos a suponer, vamos a proponerlos como puntos de acuerdo al Pleno de la Asamblea o a la Permanente, porque son creaciones de Comisiones, y ahí lo proponemos, porque también no estoy de acuerdo en que nosotros aquí pongamos algo que es obligación del gobierno hacer, como es el cumplimiento de las normas que son para la expropiación.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien.

Pues antes de retirarnos, agradecemos al licenciado Manuel Granados, coordinador de asesores del señor Procurador General de Justicia del Distrito Federal su asistencia; al representante de la Secretaría de Seguridad Pública, al licenciado Arturo Mancilla Olivares; al licenciado Víctor Brenes, quien es el coordinador de asesores del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; y a nuestro amigo el licenciado José Luis Pérez Bautista, Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Padres de Familia.

Se instruye a la Secretaría Técnica para que se les entregue, junto con sus anexos, este informe a estas instancias que nos hicieron el honor de acompañarnos.

También que preparemos para enviarle este informe a la Comisión de Gobierno para los efectos que considere procedentes.

Por otra parte, lo que aquí no se aprobó, obviamente, y yo también me sumo como diputada al compromiso de seguir pugnando, como lo señalé en su momento incluso de seguir pugnando porque por otros frentes, por otras trincheras se pueda empujar el contenido de cada uno de esos puntos a los que aludió la diputada Kenia López.

Para levantar la sesión ya nada más me restaría comentarles a los legisladores que el viernes a las 13 horas tendremos una reunión de trabajo los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública con el doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal en sus oficinas, que además estamos en espera de tener la fecha de la reunión con el señor Procurador, ya le hemos planteado el compromiso del ex Procurador, maestro Félix, sobre un informe periódico semanal.

Hay que ver si es conveniente que se dé el informe de manera semanal o más espaciado en razón de que los tiempos cada vez son más amplios sobre todo que ahora está en el terreno de la impartición de la justicia la mayor parte de estos avances del tema "News Divine".

Por otro lado, también como Presidenta de la comisión estaré solicitando en razón de los comentarios del diputado Ramón Jiménez López, de la diputada Kenia y también en razón de lo que quedó aquí sin aprobar, una reunión con el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para que le planteemos nuestras inquietudes.

Ahorita ya no es tiempo de quedarnos con dudas o con medias tintas. Vamos a encarar todo aquello que amerite un cuestionamiento o algún reforzamiento de lo que aquí ya se nos ha presentado por estas autoridades.

Dicho esto, les agradecemos a los medios de comunicación, a los invitados que estuvieron acompañándonos.

Se levanta la sesión que se abrió hace un mes y obviamente ya dejamos de constituirnos en sesión permanente, por lo tanto se concluyen los trabajos de esta sesión extraordinaria.

Gracias a todos.

